



**INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN RECABADA DE LOS FORMATOS DE
REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDIERON A VOTAR EN
EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018**

Diciembre, 2018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
OBJETIVO.....	2
METODOLOGÍA.....	2
RESULTADOS.....	3
DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	8
LÍNEAS DE ACCIÓN.....	10

INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN RECABADA DE LOS FORMATOS DE REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDIERON A VOTAR EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

PRESENTACIÓN

El artículo 279, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) señala que *“Aquellos electores que no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas de voto, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que les acompañe”*.

Además de dar cumplimiento a la disposición mencionada, cuyo propósito es fomentar una mayor participación de la ciudadanía para que goce de su derecho al voto, el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), históricamente ha realizado acciones que buscan ofrecer condiciones de mayor igualdad, en particular para aquellos electores con alguna discapacidad, así como instrumentos innovadores para que por sí mismos ejerzan sus derechos político electorales.

En ese orden de ideas, en 2003 el otrora Instituto Federal Electoral puso en operación una plantilla o mascarilla con escritura Braille, así como su instructivo de uso para apoyar el voto de las personas con discapacidad visual que conozcan esta escritura.

En 2006, implementó el uso de la mampara especial para coadyuvar en la emisión del voto a ciudadanos con dificultad motriz y gente de estatura pequeña, diseñada para colocarse sobre una silla de ruedas o una mesa.

En 2012 se incorporó en las urnas una etiqueta con escritura Braille por tipo de elección, para facilitar a las personas con debilidad visual, el depósito de sus boletas.

Después de la Reforma Electoral de 2014, ya como INE, en 2015, se introdujo un nuevo material denominado base porta urnas, que facilita la ubicación y acceso de la urna para la ciudadanía que acude a votar, incluyendo los que tienen alguna discapacidad motriz; además, en esa elección, se incluyó un nuevo cartel con el propósito de orientar a la ciudadanía para que diera preferencia al acceso en las casillas a personas pertenecientes a grupos vulnerables.

En 2016, para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la DEOE ofreció en medios electrónicos, en la página del INE, una grabación de

audio con la lectura de los candidatos y el contenido de la boleta por anverso y reverso, así como un instrumento electrónico (lupa o zoom) que permitió su lectura con facilidad a personas que requieren de apoyo óptico para leer.

Para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, el INE distribuyó el *Formato de registro de personas que acudieron a votar*, a cada casilla para que los funcionarios registraran información sobre las personas con discapacidad que acuden a votar. Esto, con el propósito de ampliar el conocimiento del Instituto sobre el tema, para mejorar en el futuro las condiciones de apoyo al sufragio de electores con alguna discapacidad.

Este documento incluye los resultados finales de los datos contenidos en los formatos recuperados de los paquetes electorales, en las juntas distritales ejecutivas.

OBJETIVO

Presentar los resultados de los datos contenidos en los Formatos de registro de personas con discapacidad que acudieron a votar, recuperados de los paquetes electorales del Proceso Electoral Federal 2017-2018, por los órganos desconcentrados del INE, para que una vez realizado el análisis de los mismos, se pueda brindar mejores apoyos a las personas con discapacidad, que acudan a emitir su sufragio, en futuros procesos electorales.

METODOLOGÍA

El 5 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG450/2017, aprobó el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Entre la documentación aprobada, se encontraba *el Formato de registro de personas que acudieron a votar*.

Se imprimieron 159,048 ejemplares del formato en Talleres Gráficos de México (uno para cada casilla), del 22 al 27 de diciembre, cantidad suficiente para el suministro a las 156,808 casillas aprobadas en el territorio nacional y fue distribuido en los envíos no custodiados.

Después de la Jornada Electoral del primero de julio de 2018, a través del Circular número INE/DEOE/0094/2018, del 19 de julio del mismo año, la DEOE envió a las juntas locales ejecutivas los lineamientos y cuadros de Excel, para la recuperación

de los datos contenidos en los *formatos de registro de personas que acudieron a votar*, en sus consejos distritales.

Posteriormente, el 12 de septiembre de 2018, la DEOE solicitó mediante correo electrónico a las juntas locales ejecutivas, una revisión y, en su caso, actualización, de los datos proporcionados por las juntas distritales ejecutivas. El 1 de octubre se contó con la información de todas las entidades federativas, recuperándose un total de 41,218 formatos, de los cuales 17,128 contenían información. Con la base de datos, la DEOE procedió a realizar un informe preliminar de los resultados obtenidos, que se presentó a la Comisión de Organización Electoral el 12 de octubre de 2018.

Ante la necesidad de agotar las posibilidades de contar con la mayor cantidad de datos útiles de dichos documentos, la DEOE, mediante la Circular INE/DEOE/0111/2018, del 23 de octubre de 2018, solicitó nuevamente a los órganos desconcentrados del Instituto, una revisión adicional en sus paquetes electorales y bodegas para ubicar más formatos no identificados con anterioridad.

De manera complementaria, a través del oficio INE/DEOE/2249/2018, del 25 de octubre de 2018, la DEOE solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), consultar a los órganos electorales estatales con elecciones concurrentes, para que también buscaran en sus paquetes electorales estos formatos. En consecuencia, la UTVOPL, mediante la Circular INE/UTVOPL/1110/2018, del 25 de octubre de 2018, realizó la consulta correspondiente.

Como resultado de estas nuevas consultas a los órganos desconcentrados del Instituto y a los Organismos Públicos Locales (OPL), se alcanzó un total de 48,216 formatos recuperados, de los cuales 19,045 contenían datos. Esto significa que se recibieron 6,998 documentos de más en comparación con el reporte preliminar, de los cuales 1,917 contenían información.

El presente informe contiene los resultados finales de la sistematización de la base de datos completa recibida por la DEOE, con lo que tomarán medidas para determinar la factibilidad de ofrecer nuevos apoyos.

RESULTADOS

Del análisis de los datos recibidos, una vez sistematizados por la DEOE, se encontraron los resultados que se presentan a continuación.

- Se recuperaron un total de 48,216 formatos de los paquetes electorales, de los cuales 19,045 sí contenían información, lo que representa el 41.6% de los formatos recuperados. El resto no contenía ningún dato.

En el cuadro 1 se presentan la cantidad de formatos recuperados en las dos etapas.

**CUADRO 1
FORMATOS RECUPERADOS**

FORMATOS RECUPERADOS	1ª ETAPA	2ª ETAPA	TOTAL	% ADICIONAL
Totales	41,218	6,998	48,216	16.98
Con información	17,128	1,917	19,045	11.19

Cabe señalar que cada formato corresponde a una casilla. En el cuadro 2 se incluye la frecuencia de distritos con relación al rango de formatos recuperados con información.

**CUADRO 2
RANGO DE FORMATOS RECUPERADOS EN LOS DISTRITOS**

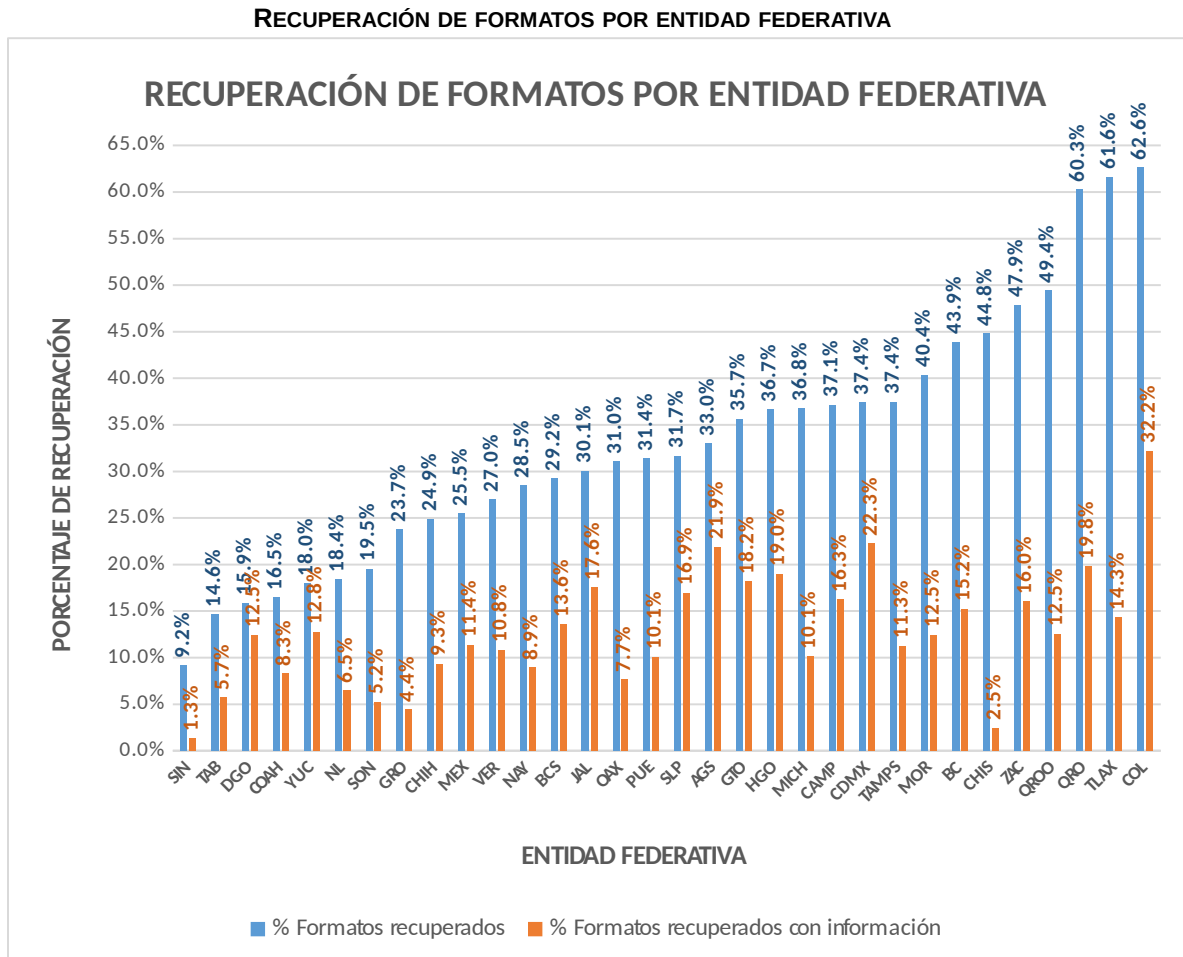
RANGO DE FORMATOS RECUPERADOS	FRECUENCIA (DISTRITOS)
1-10	5
11-20	11
21-30	7
31-40	12
41-50	8
51-60	25
61-70	16
71-80	15
81-90	16
91-100	14
101-110	6
111-120	9
121-130	11
131-140	7
141-150	9
151-160	8
161-170	9
171-180	4
181-190	6
191-200	7

RANGO DE FORMATOS RECUPERADOS	FRECUENCIA
	(DISTRITOS)
Más de 201	95
Total	300

La mayor proporción de distritos se encuentran en los rangos de 51-60, 61-70, 81-90 y más de 201 documentos recuperados.

- Por entidad federativa, la recuperación de los formatos osciló entre el 9.2 y el 62.6%, con respecto a las casillas instaladas. En la gráfica 1 se presentan estos resultados. Las entidades de Querétaro, Tlaxcala y Colima tuvieron los porcentajes más altos, y Sinaloa, Tabasco y Durango los más bajos.

GRÁFICA 1



De los 19,045 documentos recuperados con información, se tienen los siguientes resultados:

En 18,652, es decir el 97.9%, se incluye el nombre del municipio; en los 393 restantes falta este dato.

En 18,644 casillas se incluye la sección, lo que representa el 97.9% del total de casillas con información.

El 97.5% de los registros (18,611) se cuenta con el tipo de casilla, mientras que en 434 no está disponible. En el cuadro 3 se presenta desagregada esta información.

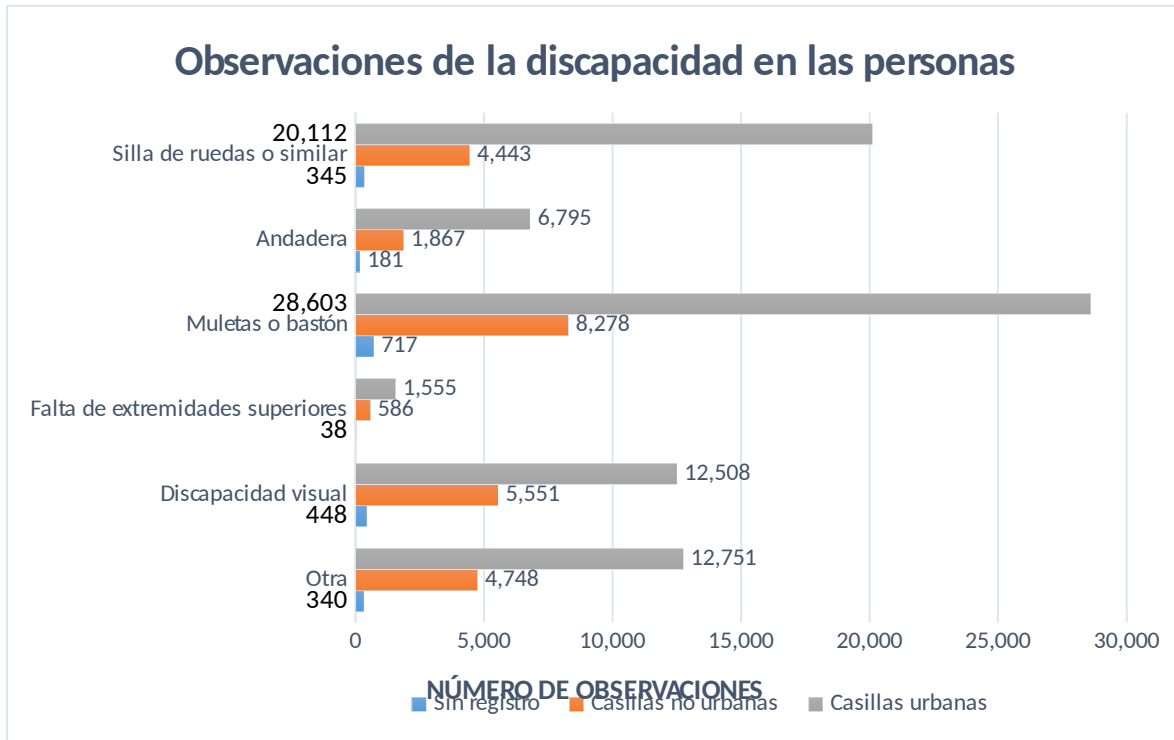
CUADRO 3
RECUPERACIÓN DE FORMATOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

TIPO DE CASILLA	FORMATOS RECUPERADOS CON INFORMACIÓN
Básica	8,376
Contigua	9,519
Extraordinaria	402
Extraordinaria Contigua	243
Especial	71
No Disponible	434
Total	19,045

- De los formatos recibidos con datos, hay una proporción de 2.98 a 1 de casillas urbanas con respecto a no urbanas. Se recibieron 14,013 formatos con información de casillas urbanas, 4,698 de no urbanas y 334 no tienen registro de ubicación.
- En los formatos se encontraron registros de la presencia de 58,415 mujeres y 46,641 hombres, bajo el siguiente esquema:
 - o En las casillas urbanas se contabilizaron un total de 44,540 mujeres y 34,291 hombres, con una proporción de 1.30 a 1.
 - o En las casillas no urbanas se contabilizaron un total de 12,795 mujeres y 11,491 hombres, con una proporción de 1.13 a 1.
 - o En donde no hay registro de ubicación, se contabilizaron 1,080 mujeres y 859 hombres.

Se encontraron 109,866 observaciones sobre las personas con alguna discapacidad que acudieron a emitir su voto. En la gráfica 2 se presentan, en términos absolutos, los detalles de estas observaciones.

GRÁFICA 2



Como se puede apreciar en la gráfica anterior, la discapacidad con mayores registros fue la motriz, motivo por el cual se observan apoyos como las muletas o bastón y la silla de ruedas. En siguiente término se presentó la discapacidad visual. Se debe mencionar que ambos tipos de discapacidad son atendidos por el Instituto con diferentes instrumentos, como la mampara especial, la plantilla Braille y la etiqueta Braille de las urnas.

En el Anexo 1 se presentan los distritos electorales en donde se obtuvieron mayores registros de personas con discapacidad. Al respecto, existe una gran variabilidad en la cantidad de formatos recuperados entre los distritos, pero se puede apreciar que hay una tendencia de valores altos en ciudades capitales de las entidades federativas.

- En los formatos revisados, se encontraron registros de 100,154 observaciones de apoyos para votar que utilizaron las personas con discapacidad. En la gráfica 3 se pueden encontrar estos resultados.

GRÁFICA 3



De acuerdo con la gráfica anterior, las personas con discapacidad principalmente se apoyan con alguien su confianza para ejercer su derecho al voto y en segundo término por sí mismas, sin apoyos. De los instrumentos suministrados por el INE, se observa en primer término el uso de la mampara especial y después la urna con etiqueta Braille y la plantilla Braille.

También se puede observar que existe una tendencia a mayores observaciones en capitales de entidades federativas, a pesar de la variabilidad de formatos recuperados en los distritos (Anexo 2).

En ese sentido, se debe mencionar que a pesar de observarse una mayor afluencia de personas con discapacidad motriz y visual (Gráfica 2), el uso de los apoyos que ofrece el Instituto, en particular la plantilla Braille y la urna con etiqueta Braille es reducido (Gráfica 3).

DISCUSIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- Del total de casillas aprobadas para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se tiene un porcentaje de recuperación del 30.7% de los formatos de

registro de personas con discapacidad que acuden a votar y de estos formatos recuperados el 41.6% contaban con información.

Lo anterior, debe subsanarse con el reforzamiento de las instrucciones en el formato y con la capacitación de los funcionarios de casilla, para que depositen *el Formato de personas con discapacidad que acuden a votar* en el paquete electoral, de manera que en los distritos puedan ser debidamente recuperados por los vocales de Organización Electoral en los consejos distritales.

- De los formatos recuperados de las casillas, se observa que hubo una proporción ligeramente mayor, de 1.25 a 1, de mujeres con discapacidad que acudieron a votar.
- De los datos obtenidos, se puede observar que las personas con discapacidad que en mayor número asistieron, tenían algún tipo de discapacidad motriz, por lo que se ayudaban con muletas, bastón o silla de ruedas y, en siguiente término, las personas con discapacidad visual. En la gráfica 2 se pudo apreciar que el concepto de “otra” tiene una cantidad casi equiparable a la de las personas con discapacidad visual, lo que implica la necesidad de una modificación en el diseño del formato para captar esa mayor diversidad, ya que el formato estaba diseñado para marcar la cantidad de personas y no el tipo de discapacidad que éstas presenten; sin embargo, se detectaron en algunos registros, reportes de artritis, discapacidad auditiva-motriz, sordomudo, Parkinson y síndrome de Down.
- En los resultados también se observa que las personas con discapacidad preferentemente se apoyan de alguien de su confianza para ejercer su derecho al voto y en segundo término se valen por sí mismas para hacerlo. Adicionalmente, se observa que de los instrumentos que proporciona el INE, la mampara especial es la más utilizada, después la etiqueta Braille de la urna y finalmente, la plantilla Braille.

Es importante mencionar que a pesar de que se tienen registros de la asistencia a las casillas de 18,507 personas con discapacidad visual, sólo se registró el uso en 875 ocasiones de la plantilla Braille, es decir que fue utilizada por el 4.7% de estas personas.

En los anexos del informe, se puede observar que a pesar de la gran variabilidad en la cantidad de formatos recuperados entre los distritos, se puede apreciar que hay una tendencia a valores altos en ciudades capitales de las entidades federativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Del presente informe se desprenden las siguientes líneas de acción:

- Actualizar el diseño del *Formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar*, de manera que se obtenga mayor precisión en la diversidad de los tipos de discapacidad y los apoyos que utilizan la ciudadanía cuando acude a sufragar.
- Analizar la incorporación de nuevos instrumentos que apoyen a las personas con discapacidad que acuden a votar, considerando aquellos grupos con mayores registros en los formatos, es decir a las personas con discapacidad motriz y con discapacidad visual. En el entendido de que el necesario afinar el formato para recuperar información de otros tipos de discapacidad.
- Trabajar de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, el nuevo formato propuesto y posteriormente presentarlo a consideración de las autoridades superiores del Instituto para su implementación en las elecciones locales de 2019 y las federales de 2021.

ANEXO 1

Distritos con mayores observaciones de registros de personas con discapacidad.

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	SILLA DE RUEDAS O SIMILAR
CDMX	7	GUSTAVO A. MADERO	603
JALISCO	11	GUADALAJARA	529
CDMX	15	BENITO JUÁREZ	467
CDMX	13	IZTACALCO	437
CDMX	23	COYOACÁN	412
YUCATÁN	3	MÉRIDA	374
CDMX	3	AZCAPOTZALCO	335
CDMX	10	MIGUEL HIDALGO	283
CDMX	19	GUSTAVO A. MADERO	283
YUCATÁN	2	HOCTUN	272

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	ANDADERA
JALISCO	11	GUADALAJARA	180
COLIMA	1	COLIMA	148
ZACATECAS	2	APOZOL	139
CDMX	15	BENITO JUÁREZ	136
DURANGO	4	DURANGO	132
CDMX	7	GUSTAVO A. MADERO	129
AGUASCALIENTES	1	ASIENTOS	121
JALISCO	5	PUERTO VALLARTA	111
CDMX	23	COYOACÁN	105
BAJA CALIFORNIA	2	MEXICALI	102

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	MULETAS O BASTÓN
CDMX	7	GUSTAVO A. MADERO	724
CDMX	15	BENITO JUÁREZ	690
CDMX	23	COYOACÁN	678
CDMX	3	AZCAPOTZALCO	480
DURANGO	4	DURANGO	456
COLIMA	1	COLIMA	453
CDMX	13	IZTACALCO	437
JALISCO	11	GUADALAJARA	436
AGUASCALIENTES	1	ASIENTOS	423
CDMX	24	TLÁHUAC	415

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	FALTA DE EXTREMIDADES SUPERIOR(ES) MANO(S) O BRAZO(S)
CDMX	3	AZCAPOTZALCO	40
COLIMA	1	COLIMA	37
CAMPECHE	1	CAMPECHE	31
PUEBLA	15	TEHUACÁN	31
AGUASCALIENTES	1	ASIENTOS	28
CDMX	22	IZTAPALAPA	26
YUCATÁN	3	MÉRIDA	24
NAYARIT	3	COMPOSTELA	23
TAMAULIPAS	5	VICTORIA	22
TLAXCALA	3	CHIAUTEMPAN	22
YUCATÁN	2	PROGRESO	22

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	DISCAPACIDAD VISUAL
CDMX	7	GUSTAVO A. MADERO	297
PUEBLA	15	TEHUACÁN	267
COLIMA	1	COLIMA	231
ZACATECAS	2	JEREZ	220
CDMX	10	MIGUEL HIDALGO	204
YUCATÁN	2	PROGRESO	201
CDMX	22	IZTAPALAPA	194
QUERÉTARO	1	CADEREYTA DE MONTES	189
JALISCO	11	GUADALAJARA	184
TLAXCALA	3	CHIAUTEMPAN	184

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	OTRA
CDMX	7	GUSTAVO A. MADERO	327
CDMX	23	COYOACÁN	242
CDMX	15	BENITO JUÁREZ	230
CDMX	3	AZCAPOTZALCO	219
COLIMA	1	COLIMA	211
JALISCO	17	JOCOTEPEC	206
AGUASCALIENTES	1	ASIENTOS	202
JALISCO	11	EL SALTO	200
CDMX	22	IZTAPALAPA	193
MORELOS	5	AYALA	181

ANEXO 2

Distritos con mayores observaciones de registros de personas con discapacidad.

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	PLANTILLA BRAILLE
AGUASCALIENTES	3	AGUASCALIENTES	42
VERACRUZ	19	XALAPA	26
GUERRERO	7	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	23
TLAXCALA	3	CHIAUTEMPAN	22
COLIMA	1	COLIMA	17
JALISCO	15	LA BARCA	16
CDMX	16	ÁLVARO OBREGÓN	15
CDMX	7	GUSTAVO A. MADERO	14
CDMX	8	CUAUHTÉMOC	14
JALISCO	18	AUTLÁN DE NAVARRO	13

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	URNA CON ETIQUETA BRAILLE
CDMX	15	BENITO JUÁREZ	344
CDMX	14	TLALPAN	166
JALISCO	19	ZAPOTLÁN EL GRANDE	75
NUEVO LEÓN	1	SANTA CATARINA	62
AGUASCALIENTES	3	JESÚS MARIA	42
BAJA CALIFORNIA	2	MEXICALI	38
MORELOS	2	JIUTEPEC	37
NUEVO LEÓN	4	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	34
JALISCO	11	EL SALTO	28
GUERRERO	7	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	21

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	MAMPARA ESPECIAL
CDMX	15	BENITO JUÁREZ	597
CDMX	7	GUSTAVO A. MADERO	418
JALISCO	11	EL SALTO	246
CDMX	23	COYOACÁN	234
CDMX	10	MIGUEL HIDALGO	203
COLIMA	1	COLIMA	202
VERACRUZ	10	XALAPA	177
YUCATÁN	3	MÉRIDA	174
CDMX	3	AZCAPOTZALCO	170
CDMX	12	CUAUHTÉMOC	169

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	PERSONA DE SU CONFIANZA
CDMX	7	GUSTAVO A. MADERO	979
CDMX	23	COYOACÁN	748
CDMX	3	AZCAPOTZALCO	697
CDMX	13	IZTACALCO	655
COLIMA	1	COLIMA	633
GUANAJUATO	1	SAN LUIS DE LA PAZ	622
JALISCO	11	EL SALTO	611
PUEBLA	15	TEHUACÁN	589
YUCATÁN	3	MÉRIDA	575
CDMX	19	IZTAPALAPA	566

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	FUNCIONARIO DE CASILLA
CDMX	15	BENITO JUÁREZ	306
ZACATECAS	2	JEREZ	129
AGUASCALIENTES	1	ASIENTOS	99
JALISCO	11	EL SALTO	97
QUERÉTARO	1	CADEREYTA DE MONTES	85
GUANAJUATO	1	SAN LUIS DE LA PAZ	83
JALISCO	17	JOCOTEPEC	78
MICHOACAN	6	HIDALGO	76
COLIMA	1	COLIMA	70
MÉXICO	22	NAUCALPAN DE JUÁREZ	70

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	NADIE
DURANGO	4	DURANGO	440
CDMX	7	GUSTAVO A. MADERO	416
COLIMA	1	COLIMA	395
CDMX	3	AZCAPOTZALCO	379
CDMX	23	COYOACÁN	357
JALISCO	11	ELSALTO	355
AGUASCALIENTES	1	ASIENTOS	292
CDMX	24	TLÁHUAC	287
YUCATÁN	3	MÉRIDA	247
MÉXICO	17	JOCOTEPEC	242